



•58458

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad, a favor de DON ANTONIO MAGIN PEREZ CAPEL, de nacionalidad española, con domicilio en Murcia, Calle de San Magin, 2, y por: UNA ARMADURA PARA GAFAS.

Consiste el Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita en una armadura para gafas que encierra en sí las especiales características que se pasan a detallar.

La disposición de las sujeción de las pantallas o cristales en función a una armadura superior, constituida por una varilla de forma semicircular que se adapta a toda la superficie superior del cristal y cuya varilla, en sus dos extremos, lleva un aplanamiento con un orificio central para poder fijar en estos el cristal o pantalla en función a cualquier medio habil de sujeción.

Esta armadura se une a la barra o armadura general de la gafa, que está constituida por una barra con dos arcos laterales unidos por el caballete nasal y en cuyos extremos van articuladas las patillas. Como quiera que esta armadura general es de dominio publico no entra dentro de las características reivindicables de este Modelo. La unión de la armadura supletoria o de fijación de cristales a la barra general se verifica situando paralelamente ambas armaduras, y colocando en la parte posterior la destinada a la sujeción del cristal, produciéndose la unión por una grapa engrampada mecánicamente y mediante soldadura invisible.

Tambien es característica la circunstancia de la fi-



jación de la pieza sobre la cual van montadas las plaquetas sobre las cuales descansa la gafa en la nariz, a la armadura o barra general. Dicha pieza que tiene formada U en sentido inverso y en cuyos terminales van solidarias las plaquetas, se fija a la armadura general en función a dos grapas engrampadas mecánicamente y con soldadura invisible.

Por ultimo constituye asimismo característica de esta armadura, el aplanamiento que en los extremos libres de las varillas se produce para que la superficie de contacto de la patillas con la región mastoidea sea mas cómoda, y se produzca una mejor adherencia. A tal efecto la parte en que el aplanamiento se produce forma angulo obtuso con el resto de la varilla que constituye la patilla.

En la hoja de diseños que se acompaña, se representa en la figura 1ª una de las dos armadura de sujeción del cristal en las que -a- son las patillas terminales con su orificio central en cada una de ellas para la sujeción del cristal, siendo -b- la parte superior y curva de esta armadura.

La figura 2ª representa una vista en conjunto, en la cual -a- determina las mismas patillas de fijación de los cristales solidaria a la armadura -b- de la figura 1ª, siendo -c- la barra general sobre la que se fijan todos los dispositivos que constituyen la armadura y -d- la grapa de unión engrampada y soldada invisiblemente de la armadura -b- a la armadura -c-. La letra -e- determina el puente de la barra general, y sobre el cual van fijadas las plaquetas -h-, solidarias a la pieza -g- en función a las grapas -f-. La letra -v- determina la iniciación de la varilla-patilla que se articula en función a cualquier dispositivo a los extremos de la armadura general.

Por ultimo la figura 3ª representa una vista lateral de la varilla que constituye la patilla con el aplanamiento en su extremo libre y en forma de angulo obtuso.



En resumen, reivindica el recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial del objeto del mismo, en España y sus colonias, por el plazo de veinte años, que determina el vigente Estatuto de la Propiedad industrial, objeto que queda esencialmente caracterizado por las siguientes:

NOTAS .- REIVINDICACIONES:

PRIMERA .- Una armadura para gafa esencialmente caracterizada, por la circunstancia de que la fijación del cristal se verifica en función de una armadura o pieza auxiliar de forma semicircular y constituida por una varilla que lleva en sus dos extremos un aplanamiento con un orificio central, para fijar en ellos y por medio de un tornillo o por cualquier otro dispositivo adecuado para el caso los cristales o pantalla de la gafa, y asimismo por la circunstancia de que estas armaduras auxiliares se unen a la armadura principal de la gafa, determinada por una barra superior, en función a una grapa engrampada mecánicamente y con soldadura invisible, grapa que queda situada al centro de cada armadura.

SEGUNDA .- Una armadura para gafa asimismo esencialmente caracterizada por la circunstancia de que la pieza constituye la sujeción de las plaquetas que descansan sobre el caballote nasal que adopta la forma de una U invertida, está asimismo sujeta por dos grupas engrampadas mecánicamente y con soldadura invisible, a la parte del puente de la armadura o barra general de la gafa.

TERCERA .- Una armadura para gafa esencialmente caracterizada por la circunstancia de que las varillas laterales que sirven para sujetar la armadura sobre las orejas, llevan su terminal determinando un aplanamiento y formando ángulo

58458



obtuso.

CUARTA .- UNA ARMADURA PARA GAFAS.

Todo tal y conforme se especifica en la precedente Memoria Descriptiva, que conste de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara y una hoja de dibujos.

Madrid, 6 de Febrero de 1957.

P.A.

58458



Fig. 1ª

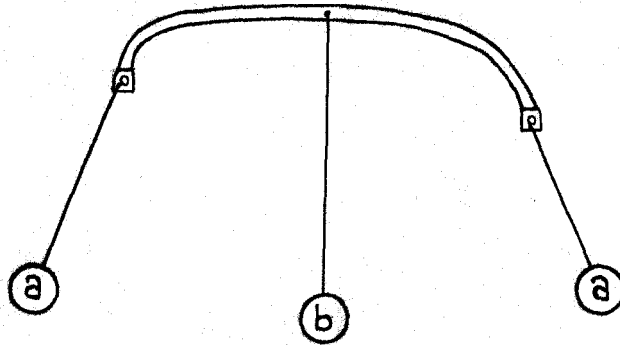


Fig. 2ª

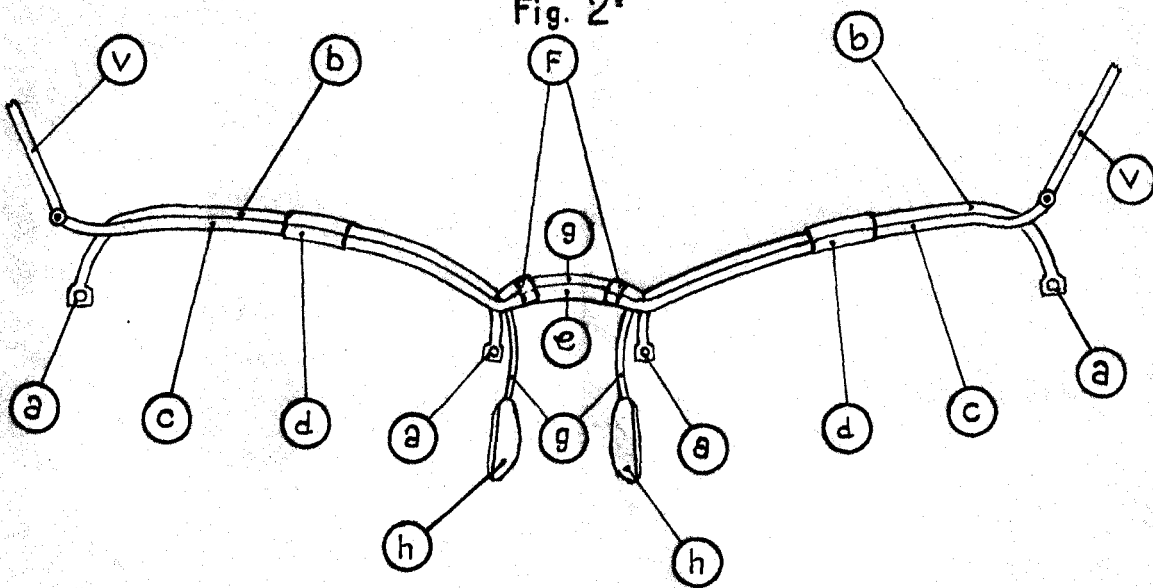
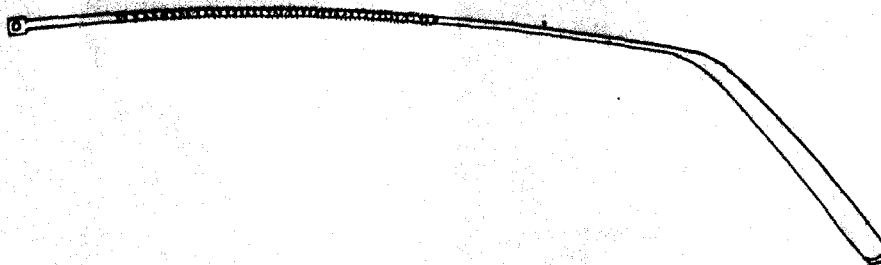


Fig. 3ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de Febrero de 1.957

P. A.

Antonio Magin Pérez Capel